

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE PAVIMENTACION

ING. DOM Y FECHA	4540/18 DEL 05.12.2018
PERMISO DE O.V.P.	№ 436
FECHA DE EMISIÓN	11 8 DIC. 2018

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia

w					~					
	a	0	n	ŤΤ	11	ca	CI	À	m	٠
ж	u	v	**			ca		v		

Nombre: LAS TRES SPA		Rut:	
Dirección: SANTOS DUMONT	N° 510	Fono: 985028747	
Solicita a la Dirección de Obras M	Municipales, per	miso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:		
Calles: FARIÑA N°: 584		
Entre Calles: JUAREZ - OLIV	OS	
Fecha Inicio: 13-12-2018		Fecha Término: 15-12-2018
Días de Ocupación: 3 Días		

Descripción del Tra	abajo:	
CIERRE PERIMET	RAL POR DEMOLICION	
Calzada		
Vereda	X	27 M²
Veredón		
		Total. 27 M ²

Valor Derechos Ocupación

Por: 3 Días
Orden de Ingreso: 29.114.438 de 17.12.2018

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

JNC/DMRA/dmra.-17.12.2018.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Unidad de Pavimentación
- Transparencia
- Archivo DOM

ID.: 1488040 -

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPA